

ANEXO 4
PROYECTO DE ACTIVIDADES

DATOS GENERALES

Nombre:
Dirección:
Localidad: C.P. Teléfono
E-Mail Fax
Código de identificación fiscal:

Índice mínimo requerido para la presentación del Proyecto.
Contenidos del proyecto que se debe adjuntar.

DATOS DEL PROGRAMA O PROYECTO A DESARROLLAR

NOMBRE DEL PROYECTO O DE LA ACTIVIDAD:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD (Definir en qué consiste el desarrollo del proyecto o actividad, destinatarios y ubicación):

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO (Estudio y análisis previo que justifica el proyecto):

OBJETIVOS (Generales y Específicos):

PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO (Describir y temporalizar las actividades a desarrollar):

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Pinto estará autorizado para tratar, almacenar y publicar los datos recogidos en la documentación se presenta y se acompaña al expediente en los términos legales y reglamentarios que regulan el procedimiento de adjudicación de referencia; y a recabar de otras Administraciones u Organismos Públicos cualquier dato personal necesario para la gestión del procedimiento de adjudicación, todo ello en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento UE (RGPD) 2016/679 de 26 de abril de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, de aplicación obligatoria desde mayo de 2018.

MÉTODO DE TRABAJO (Metodología utilizada):

VIABILIDAD TÉCNICA (Equipo Técnico, personal, recursos, material...):

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

EVALUACIÓN:

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

Pinto, de de 202_.

(Firma del solicitante y sello de la entidad)

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Pinto estará autorizado para tratar, almacenar y publicar los datos recogidos en la documentación se presenta y se acompaña al expediente en los términos legales y reglamentarios que regulan el procedimiento de adjudicación de referencia; y a recabar de otras Administraciones u Organismos Públicos cualquier dato personal necesario para la gestión del procedimiento de adjudicación, todo ello en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento UE (RGPD) 2016/679 de 26 de abril de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, de aplicación obligatoria desde mayo de 2018.